



EL PAÍS, viernes 28 de febrero de 2003

Discriminación por diabetes

Coincidiendo con la publicación en su diario, el martes 25 de febrero, de un artículo sobre las posibles vías de "curación" de la diabetes tipo-1 mediante el trasplante de islotes pancreáticos o el empleo de células madre, hemos tenido noticia de un caso flagrante de discriminación laboral contra una persona afectada de esta enfermedad. Se trata de un joven de 28 años que ha aprobado unas oposiciones para trabajar en las taquillas del Metro de Madrid. Al pasar el reconocimiento, sin embargo, se le ha rechazado por el mero hecho de padecer diabetes, aunque no presente complicaciones que dificulten su labor.

Es evidente que hay una minoría de ocupaciones que no pueden ser desempeñadas por personas con diabetes, como piloto de avión o conductor de mercancías peligrosas. Por el contrario, un trabajo de las características del que aspiraba a ejercer el protagonista de nuestra historia se podría considerar especialmente adecuado para una persona con diabetes tipo-1. No parece lógico que una empresa pública, en lugar de practicar discriminación positiva y en contra de las recomendaciones de las sociedades científicas internacionales, considere no apta a una persona absolutamente válida.— **Rafael Arana**. Director de la Fundación para la Diabetes. Madrid.